

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Señor José Luis Domínguez, Agregado de la Embajada de la República Dominicana en París, Francia, queda designado Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Bruselas, Bélgica. (Supresión de cargo).

Artículo 2.- La Lic. María de Jesús Díaz Obregón, queda designada Ministro Consejero en la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas (ONU).

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 527-99 que concede exequátur a favor del señor José Ramón Brea González, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honorario de la República Checa en la República Dominicana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 527-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede Exequátur a favor del señor JOSE RAMON BREA GONZALEZ, Cónsul Honorario de la República Checa, a fin de que pueda ejercer sus funciones como tal en la República Dominicana.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 528-99 que nombra al Coronel Abogado Lic. Blas Miguel A. Veras Valdez, Vocal de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 528-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Coronel Abogado Lic. **Blas Miguel A. Veras Valdez**, Consultor Jurídico de la Fuerza Aérea Dominicana, queda designado Vocal de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Teniente Coronel Abogado **Daniel Epifanio Méndez Luciano**, F.A.D.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 529-99 que aprueba la Octava Resolución de la Junta Monetaria, de fecha 4 de noviembre de 1999, sobre incineración y/o trituración de billetes del Banco Central.